

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**219****MADRID NÚMERO 38**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 357 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cipriano Izquierdo Fernández, contra la empresa “Autocarrocías Terán, Comunidad de Bienes”, sobre despido, se ha extendido acta de fecha 17 de febrero de 2011 del tenor literal siguiente:

*Acta*

En Madrid, a 17 de febrero de 2011.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 38 de Madrid, doña Inmaculada Parrado Caparrós, y con mi asistencia, el secretario judicial, don Bartolomé Ventura Molina, comparecen: como ejecutante, don Cipriano Izquierdo Fernández, con número de identificación fiscal 2625911-R, asistido del letrado don Vicente Javier Saiz Marco, número de colegiado 59.795; como ejecutada, no comparece, “Autocarrocías Terán, Comunidad de Bienes”.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la incomparecencia de la parte ejecutada, y visto que no consta citada en legal forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral acuerda la suspensión y se señala nuevamente para el día 31 de marzo de 2011, a las diez y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a la parte compareciente las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación y citándose a través de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado a la empresa no compareciente.

De todo lo cual se extiende la presente acta que leída y hallada conforme la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, el secretario judicial, de lo que doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Autocarrocías Terán, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.890/11)